

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13418** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento concursal 60/2010, seguido a instancias del Procurador don Jesús Quevedo González, en nombre y representación de Cinematocan, S.L., se ha dictado auto de 25 de febrero de 2011 que contiene los siguientes extremos:

Se aceptan los motivos de renuncia expuestos por don Mauricio Roque González de su cargo de administrador concursal para el que había sido designado. Siendo necesario el nombramiento inmediato de nuevo administrador del concurso.

Se procede al nombramiento como nuevo administrador del concurso a don Ángel Luis Calonge Ramírez.

Requírase a don Mauricio Roque González para que devuelva a este Juzgado, en el plazo de cinco días, toda la documentación que se le ha entregado como Administrador Concursal de este concurso.

Requírase a don Mauricio Roque González para que en el plazo de un mes presente rendición de cuentas de su actuación (art. 38 LC).

Don Jesús Alemany Eguidazu, Magistrado-Juez.-Doña María Victoria Basanta Éiras, Secretaria Judicial.-Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025254-1